



Resolución de Decanato **1092 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.658/2021 – Informe Final de Becas de Formación – José D. Álvarez y Ricardo M. Roda Vinacua – Cátedras de Mineralogía I y Mineralogía II – Carrera Geología
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/10/2024

VISTO:

El informe elevado por los Profesores Tutores responsables de los becarios de formación – José D. Álvarez y Mariano Roda Vinacua – en relación al cumplimiento de sus Becas de Formación - en las asignaturas Mineralogía I y Mineralogía III de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho informe efectúan un minucioso detalle de las actividades realizadas, entre las cuales se destacan: *“Desempeñaron un rol clave en el acondicionamiento, limpieza y optimización del espacio físico disponible en el subsuelo del Edificio de Geología. La creación de una base de datos para el inventario de muestras en depósito, la incorporación de nuevas muestras a la colección del Museo. La distribución y almacenamiento ordenado de las muestras de la Colección Aristarain. Asimismo acondicionaron, reubicaron, limpiaron y ordenaron las vidrieras expositoras de minerales. Demostraron excelente capacidad para trabajar en equipo y todo su trabajo fue altamente satisfactorio.”*

Que la comisión de becas, aprueba el informe presentado, motivo por el cual se procede a la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el INFORME FINAL de las actividades desarrolladas por los Sres. **JOSÉ DAVID ALVAREZ – DNI N° 38.738.688** y **RICARDO MARIANO RODA VINACUA - DNI N° 39.042.187** - en los cargos Becarios de Formación – cumplidas en las asignaturas de MINERALOGIA I Y MINERALOGIA II de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, entre febrero 2022 y julio de 2024, en el marco de Res. CS 470/09 y Res. CS 368/23 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, cátedra, Profesores Tutores, Escuela de Geología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

M.Sc. Ana Lilitiana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales